

**RADICADO No. 2019-00017**

PROCESO: Ejecutivo hipotecario menor cuantía

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime proveer.  
Tona, 03 de noviembre de 2022.

PEDRO JULIO LEAL ALVARADO  
Secretario

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL**

Tona, tres de noviembre de dos mil veintidós.

En atención al escrito presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutante (folio 122), este Despacho con fundamento en el artículo 448 del C. G. P. dispone FIJAR fecha y hora para la diligencia de REMATE del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 300-412178**, 1) Predio 2:Lote de terreno Tierra Buena Vereda Chiscapá Municipio de Tona, avaluado en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$393.765.410) (fol. 103 C-P).

Señalar la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL DÍA QUINCE (15) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para llevar a cabo la Subasta, la licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora.

Admitir como postura la que cubra el 70% del avalúo y para admitir al postor de conformidad con el art 451 y 452 del C.G.P. éste deberá consignar previamente el 40% del mismo avalúo en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de este Juzgado, quien podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la apertura a la diligencia, la licitación se cerrará después de transcurrida una hora. Así mismo se informa a los posibles postores e interesados que el bien inmueble objeto de remate podrá ser mostrado por la secuestre quien es la señora MARIA ANA GILMA HURTADO ORTIZ quien puede ser ubicada en la Carrera 25 No. 35-45 Edificio Barehin, correo electrónico [mayed.20@hotmail.com](mailto:mayed.20@hotmail.com), teléfono celular 3008098815.

En la forma indicada y con el cumplimiento de los requisitos señalados en el Art. 450 del C.G.P., anúnciese el remate mediante la inclusión en listado que se publicara por una sola vez, en el diario Vanguardia Liberal. El listado se publicará en día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Una copia de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho su publicación, se deben agregar al expediente, antes de la apertura de la licitación, así como certificado de libertad y tradición del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE,

**ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
JUEZ**

**Firmado Por:**

**Alix Yolanda Reyes Vasquez**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal**

**Tona - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed3dda44f0e220b636e368c112f391e914d5c906dc441bd59c152fc8d7a5dfaf**

Documento generado en 03/11/2022 02:52:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**